

raian con el Secretario de esta Corporacion o Ayuntamiento, sin prohibicion de solicitar empleo en otro, la cual ha sido confirmada a favor de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento unanimes he cargo y enterado de la referida resolucioin acuerdo, que en la forma reglamentaria se le de traslado de la misma a la parte interesada y una vez echada esta gestion que se archibe este expediente en el del Ayuntamiento.

cese del Ayuntamiento

Se acuerda que por haber cumplido ya su mision de los trabajos en este Secretario que le fueron encomendados a Francisco Abeusa Moreno nombrado auxiliar temporero en sesion del dia once de Abril ultimo se le comuniquen el cese de dicho nombramiento y que se le gratifiquen estos trabajos la cantidad de cincuenta pesetas la que se le abra respectiva del capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

nombrado al encargo de de

Se acuerda nombrar a Ramon Vicente Parra, en cargo del Negociado de Abastecimientos y Transportes, de esta delegacion local, con la gratificacion de dos pesetas diarias, las que se le abonen con cargo a esta fondos municipales.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. Mendy J. Rubio J. Fuentes J. Hernandez  
J. Macanar

Juan Benarro Sebastian

Miguel

